

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	APROBACION POLIZAS		 Libertad y Orden
		SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC's		
		Página: 1 de 3	CODIGO TRAMITE: 130.06.09 TRD - VERSION 1 – 2014	

**ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° INTV-2026-001**

Datos de la póliza:

Asunto:		ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
Fecha	8 de mayo de 2026	
BPIN	2025185920003	
Clase de contrato	Contrato de interventoría	
No. de contrato	NTV-2026-001	
Fecha de celebración	20 de marzo de 2026	
CDP No	N° 2925 Del 09/10/2025 por valor de \$ 41.790.076	
RP N°	N° 526 Del 24/03/2026 por el valor de \$ 41.790.076	
Fecha de expedición de la Póliza Cumplimiento entidad estatal N° CHU- 100076618 Anexo 4	01/05/2026, SEGUROS MUNDIAL	
Fecha de aprobación de la Póliza Cumplimiento entidad estatal N° CHU- 100076618 Anexo 2	8 de mayo de 2026	
Objeto:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ".	
Plazo	SEIS (06) MESES, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	
Valor contrato:	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$41.790.076,00) M/CTE.	
Forma de pago:	La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa por ciento (90 %) de su monto. El diez por ciento (10%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato. El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas 3. Acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor. 5. Certificación Bancaria PARÁGRAFO. Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.	

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapié
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapié
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	APROBACION POLIZAS		 Libertad y Orden
		SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC's		
		Página: 2 de 3	CODIGO TRAMITE: 130.06.09 TRD - VERSION 1 – 2014	

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	
Contratista:	COREMPORIUM S.A.S
Identificación del Contratista:	NIT. N° 901.417.449-2
Representante Legal:	DANIEL RICARDO GONZALEZ SOTO
Identificación del Representante Legal:	C.C. N° 1.075.680.161 de Zipaquirá
Supervisor:	MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Cargo:	Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC'S
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co

GARANTÍAS:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más	10% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato
Calidad del servicio	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	10% del valor del contrato

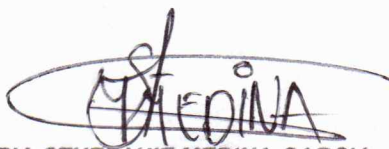
PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN ACTA DE INICIO

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
N° CHU-100076618 Anexo 4	SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento general	10% del valor del contrato	\$ 4.179.007,60	21/04/2026 A 21/04/2027	X	
N° CHU-100076618 Anexo 4	SEGUROS MUNDIAL	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	\$ 2.089.503,80	21/04/2026 A 22/10/2029	X	
N° CHU-100076618 Anexo 4	SEGUROS MUNDIAL	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	\$ 4.179.007,60	21/10/2026 A 21/10/2031	X	

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	APROBACION POLIZAS		 Libertad y Orden
		SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC'S		
		Página: 3 de 3	CODIGO TRAMITE: 130.06.09 TRD - VERSION 1 – 2014	

Dado en la Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tic's del municipio de Puerto Rico Caquetá, a los ocho (8) días del mes de mayo del 2026.



MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA

Secretaria de Planeación, infraestructura y de las TIC'S



YESICA ALEXANDRA ARIAS HINCAPIE

Profesional de Apoyo CPSP-2026-004

OFICIAL

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Yesica Alexandra Arias Hincapie
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia